



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., cuatro (04) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 1100140030552021002660

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero*
Demandante: *Camilo Andrés Sarmiento.*
Demandado: *José Raúl Malaver.*

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el despacho previamente a fijar nueva fecha para la realización de la prueba anticipada objeto del proceso de la referencia **DISPONE** requerir a la parte interesada para que en el término de cinco (5) días, se sirva informar al despacho si tiene o no conocimiento del correo electrónico de la parte citada. Lo anterior, teniendo en cuenta que conforme las directrices establecidas en el Decreto Legislativo número 806 de 2020 emanado por el Ministerio de Justicia del derecho, así como las disposiciones contempladas en los acuerdos PCSJA20-11567 y PCSJBTA20-11632 del Consejo Superior de la Judicatura y el Código General del Proceso actualmente se está implementando el uso de las tecnologías de información y comunicación, aunado al hecho que la aludida audiencia se celebrará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
SP

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61f5809d92a602a1edd5877a09326b7de2ed7b6d08ff86a841ad41661fd4013f**
Documento generado en 04/10/2021 06:12:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>